



Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar

Expediente n.º: 173/2026

Providencia

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: **ASOCIACIÓN CULTURAL LA PASIÓN DE GÜÍMAR**

Fecha de iniciación: 12/01/2026

**CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO -
CULTURAL Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GÜÍMAR**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento de fecha 09 de enero; y registro de entrada nº 2026-E-RE-182, por **D^a. RAQUEL CAMPOS GARCÍA**, con **DNI N.º 42224814B**, en calidad de representante de "**ASOCIACIÓN CULTURAL LA PASIÓN DE GÜÍMAR**" con **CIF N.º G38806808**, solicitando subvención para la ejecución del proyecto denominado "**LA PASIÓN DE GÜÍMAR 2026**".

Esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto N.º 3464/2025, de 11 de agosto, **RESUELVE:**

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente para la suscripción de un convenio de colaboración con la "**ASOCIACIÓN CULTURAL LA PASIÓN DE GÜÍMAR**", para la concesión de subvención la ejecución del proyecto denominado "**LA PASIÓN DE GÜÍMAR 2026**".

SEGUNDO: Que por la Intervención de Fondos se emita informe de existencia de crédito adecuado y suficiente mediante el correspondiente documento contable RC, por un importe de **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**, contra el presupuesto General de la la Corporación 2026 (prorrogado)

TERCERO: Que por el Técnico de la Sección se emita el correspondiente informe jurídico al respecto.

CUARTO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de fiscalización previa.

QUINTO: Que evacuados los trámites anteriores, se eleve propuesta de acuerdo al órgano competente.

EL CONCEJAL DELEGADO

DAVID ROMÁN ESCOBAR

(Decreto n.º 3464/2025, de 11 de agosto)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

